

INVITACIÓN A COTIZAR

CD 744/2021

Fray Bentos, 22 de octubre de 2021

Estimado/a:

Por la presente se solicita cotización para la compra de Variadores de Frecuencia de 1 HP para la Carrera Tecnólogo Industrial Mecánico, ubicado en Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste – Paysandú.

Para el caso de bienes, éstos deberán ser nuevos, sin uso.

1. Especificaciones técnicas:

Ítem	Producto	Artículo SICE	Descripción	Cantidad
Ítem 1	Variador de frecuencia de 1 HP	VARIADOR DE FRECUENCIA (unidad)	Variador de frecuencia con Electrobomba monofásica controlada por INVERTER. Alimentación eléctrica monofásica a 230V. Configuración y puesta en marcha: cuanto se conecta el aparato a la red eléctrica, únicamente es necesario seleccionar la presión de consigna.	2

2. El oferente deberá detallar en la oferta la siguiente información.

- 2.2. Observaciones/Descripción:** Se deberá incluir información relevante para los artículos cotizados p/ej. catálogos, folletos, fotos, etc.
- 2.3. Precios:** Los precios deberán ser en precios unitarios, en caso de no especificar el impuesto se considerará **impuestos incluidos**.
- 2.4. Envío:** La dirección de envío es Instituto Tecnológico Superior de Paysandú, Sarandí 1138, Departamento de Paysandú. En caso de no detallar el costo del envío, el mismo se considerará incluido en el precio del artículo.
- 2.5. Plazo de mantenimiento de la oferta:** El plazo no podrá ser menor a 30 días calendario.
- 2.6. Plazo de entrega:** no podrá ser mayor a 30 días (EXCLUYENTE). Ver punto 6 de la presente Solicitud de cotización.

3. Identificación de la empresa:

El oferente deberá incluir en su oferta los datos **Razón social y Rut de la empresa**, asimismo deberá informar si su empresa se encuentra inscrita en el RUPE y si se encuentra en estado ACTIVO.

4. Forma de pago:

Plazo de pago: 45 días de fecha de factura, la fecha de factura deberá corresponder o ser posterior al día de la recepción y aceptación por parte de UTEC de los servicios/bienes correspondientes.

Para el caso de cotizaciones CIP/CIF Montevideo el pago se gestionará una vez realizada la recepción y aceptación por parte de UTEC de los artículos y/o servicios adquiridos.

No se aceptarán formas de pago que no estén asociadas a la entrega de productos y/o servicios.

5. De la forma de cotizar:

La cotización deberá ser en Pesos Uruguayos.

Para el caso de servicios:

Deberán ser precios PLAZA.

Para el caso de bienes:

Se aceptarán precios PLAZA y CIP/CIF Montevideo, este último considerándolo aéreo o marítimo incluyendo aeropuerto y zonas francas.

Cuando se cotice precio Plaza, el bien deberá tener entrega inmediata.

Para el caso que algún oferente quiera cotizar en las dos modalidades podrá ingresar en SICE como una variante.

UTEC se encargará de los trámites de importación. La empresa adjudicataria deberá entregar todos los documentos necesarios y validados para realizar los trámites de la importación sin inconvenientes: todos los documentos deberán estar cedidos o endosados a nombre de UTEC (Factura, conocimiento de embarque marítimo o aéreo) validados, transferidos y liberados por la agencia marítima, agente de cargas y/o compañía aérea. La validación de los documentos corre por cuenta de la empresa Adjudicataria.

Todos los gastos de operadores, depósitos o depósitos fiscales generados hasta tanto se entregue la documentación a la UTEC serán cubiertos por la empresa adjudicataria.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (en caso de que se desee adjuntar un archivo), se le dará valor al primero.

6. Plazo de entrega:

Los plazos de entrega se presentarán junto con la oferta en días calendario y se computarán a partir de la fecha de envío de la orden de compra por parte de UTEC hasta la recepción del bien y/o servicio para cotizaciones plaza y para los casos de cotización CIP/CIF Montevideo hasta la recepción de todos los documentos originales requeridos por la Dirección Nacional de Aduanas para proceder a la nacionalización del bien, los que deberán estar cedidos o endosados a nombre de UTEC, y también correctamente validados.

Dichos plazos se tomarán como ciertos y los retrasos en los mismos (sin causa justificable) devendrá en sanción económica.

El incumplimiento del plazo de entrega generará una multa diaria del 0,3 % sobre el monto total de la contratación, con carácter de cláusula penal y a favor de la UTEC, por cada día calendario (incluyendo domingos y feriados) de atraso en el cumplimiento del plazo señalado, de acuerdo a los plazos de entrega comprometidos en la oferta. Esta multa será descontada del monto de la factura pendiente hasta un máximo del 30% del monto total adjudicado. Llegado a este máximo, se comunicará la situación al Registro de Proveedores del Estado, sin perjuicio de otras acciones administrativas y civiles que correspondan.

7. Mora automática:

Las partes incurrirán en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento del plazo de entrega o por hacer algo contrario a lo estipulado.

8. Aceptación:

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud de cotización.

9. Consultas:

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: compras.itrso@utec.edu.uy